



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0043443/2018

29 OCT 2018

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

El suplemento por mayor responsabilidad otorgado por Resolución Rectoral 2381 del 6 de diciembre de 2017 a la Sra. María Carolina GUEVARA (Legajo 44774) quien actualmente se desempeña en el Área de Sistemas e Informática (Oficina de Comunicación Institucional)

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3665/4A, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales del Acta Paritaria N° 8.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 1978/2018 y su modificatoria 2070/2018 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la señora Sandra SOLIS (Legajo 49787),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 8) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3665/4A, (Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área de Sistemas e Informática (Oficina de Comunicación Institucional), con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **22 de noviembre al 29 de noviembre de 2018, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0043443/2018

- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 1978 del 5 de octubre de 2018 y su modificatoria Resolución Decanal 2070 del 23 de octubre de 2018 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Silvia Cristina BARYUK, Leg. 28203
Suplente: Lena Giovana DELLA BRUNA, Leg. 34843
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390
Suplente: Gonzalo Manuel MAURO, Leg. 40217
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Waldemar Iván ACOSTA, Leg. 27908, Fac. de Odontología
Suplente: Ana Cecilia CAPDEVILA, Leg. 80062, Sec. Gral. - Rectorado
Veedor Gremial: Sandra SOLIS (Leg. 49787)

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **30 de Noviembre de 2018 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **7 de Diciembre de 2018** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórico-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0043443/2018

práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

Artículo 11º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/adf

2100

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0043443/2018

ANEXO I - Resolución Decanal N° 2100

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría 3665/4A – Agrupamiento Técnico Profesional

Área: Área de Sistemas e Informática (Oficina de Comunicación Institucional)

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
7:00 a 14:00 h

CONDICIONES GENERALES: Poseer título en Comunicación Social o títulos similares otorgados por Universidades Nacionales

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

La oficina de Comunicación Institucional fue creada por resolución decanal 2013/2016, con el objetivo de elaborar y difundir todo material de comunicación interna y externa. En la misma se establece la dependencia jerárquica del Área Sistemas e Informática, y funcional de la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la FCQ. En ese marco las tareas del personal están relacionadas a:

- Producción de contenidos digitales, redacción digital y edición digital de noticias y sectores finos de la Página Web institucional de grado de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Difusión y distribución de novedades del sitio Web digital de grado a listas de correos y canales internos así como a otros canales de comunicación externa.
- Actualización permanente de noticias y contenidos de todos los sectores fijos digitales de la página Web institucional de grado (menús, botones, columnas, blogs departamentales) en base a pedido explícito de responsables de dichos sectores.
- Articulación con las áreas, secretarías y prosecretarías de la Facultad solicitantes de pedidos de comunicación específicos.
- Colaboración dentro del Área Sistemas e Informática en procesos de actualización de aspectos relacionados a educación de grado en el sitio Web institucional de la FCQ
- Edición de textos, corrección de estilo y difusión de material de comunicación (por ejemplo la revista Bitácora Digital de la SECyT-FCQ).



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0043443/2018

- Para el desarrollo de estas tareas se requieren habilidades tanto profesionales propiamente dichas, como así también capacidad de trabajo en un equipo multidisciplinario que le permita vincularse y coordinar diferentes aspectos con las áreas interrelacionadas.

Experiencia Requerida:

- Acreditar experiencia laboral en medios, plataformas, o pantallas de información.

TEMARIO:

- Decreto nacional 366/2006 – Títulos 2, 5, 8 y 10
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba – Títulos 1 y 2
- Ord. HCS 7/2012
- Res. SGN 48/05 Capítulo 11
- Resolución HCD 1051/2016
- Scolari Carlos: Narrativas transmedia. Nuevas formas de comunicar en la era digital